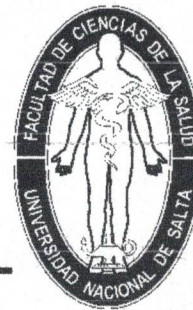




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 150-22

20 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.272/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica del NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 03 y 69, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa a fojas 4, que la designación resultante del llamado a Concurso, puede ser imputado en el cargo asignado a la Planta Docente de esta Facultad, a través de la Resolución CS N° 590/17, y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 65/22, aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconomía del NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, ratificar la designación del Prof. Néstor Enrique Heredia como miembro del Jurado por su trayectoria docente y reconocido prestigio académico, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 590/17, y se que encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 140/21.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 150-22

20 ABR 2022
Salta,
Expediente N° 12.272/18

Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/22 del 05-04-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "SEMINARIO I: PROBLEMATICA SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DEL NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Marta Julia JIMENEZ
Prof. María ZIMMER SARMIENTO
Prof. María Florencia BORELLI

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Alberto ALEMAN
Prof. Enrique HEREDIA
Prof. José Oscar ADAMO
Prof. Eugenia María VILLAGRAN

ARTICULO 3°.- Ratificar la designación del Prof. Néstor Enrique HEREDIA, como miembro del Jurado, por su trayectoria docente y reconocido prestigio académico.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



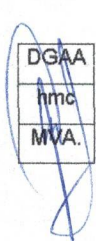
RESOLUCION -CD- N° **150-22**


20 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.272/18

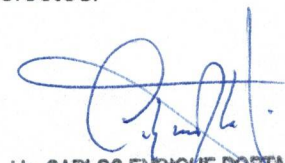
ARTICULO 4°.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 590/17, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa